



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

24 de marzo de 1982

Núm. 2.212-II

## CONTESTACION

**Posibilidades de futuro de la factoría FEMSA, de La Carolina (Jaén).**

**Presentada por don Cándido Méndez Rodríguez.**

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Cándido Méndez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a posibilidades de futuro de la factoría FEMSA, de La Carolina (Jaén), publicada en el BOCG número 2.212-I, de 15 de julio de 1981.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Cándido Méndez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialis-

ta, sobre posibilidades de futuro de la factoría FEMSA, de La Carolina (Jaén), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Industria y Energía, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### Antecedentes

El sector de equipo eléctrico del automóvil está constituido en España básicamente por las empresas FEMSA y Robert Bosch GMBH.

El equipo eléctrico del automóvil constituye un sector estratégico para la industria de automoción, cuyo planteamiento mundial es de intensa concentración y multinacionalización.

La supervivencia de esta actividad industrial requiere unas intensas actuaciones de racionalización industrial, saneamiento financiero, inversiones y de adecuación de empleo, con objeto de elevar drásticamente la productividad, siendo imprescindible reestructurar los programas productivos

de los numerosos centros industriales en España.

Por estas circunstancias se está negociando en la actualidad, al amparo del Real Decreto-ley 9/1981, la reconversión de este subsector.

La factoría de La Carolina es una de las más importantes del grupo, y en todo caso en las negociaciones y planes propuestos nunca se ha puesto en cuestión de continuidad, sea con su actual actividad hasta 1983 o en el futuro, en que unas necesidades de concentración puedan exigir trasladar la fabricación de los actuales productos a otras factorías del grupo, quedando comprometida la empresa a identificar unos nuevos productos antes de dicho plazo, lo que está siendo objeto de estudio en la actualidad.

1. Al amparo del Real Decreto-ley 9/1981 se está negociando y estudiando la reconversión industrial del Grupo FEMSA/Robert Bosch. La factoría de La Carolina está siendo por lo tanto objeto de conside-

ración dentro del citado Plan, siempre bajo la base de mantener sus actividades actuales durante el trienio 1981 a 1983.

2. a) El Plan de reconversión industrial sectorial negociado entre las empresas y los centros sindicales, y sometido a la Administración para su aprobación prevé el mantenimiento de 440 puestos de trabajo a partir de 1983 en la planta FEMSA en La Carolina.

b) Hasta 1983 está prevista la continuidad de las fabricaciones actuales; antes de finalizar dicho plazo la empresa se ha comprometido a tener definidos los productos sustituidos y su programación."

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Matías Rodríguez Inclarte**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961